

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESSES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia 2 pts. 50 cts. el mes y 7 el trimestre; fuera 7 pts. 50 cts. el trimestre.—Por trimestres anticipados, 6 pts. en Murcia ó fuera.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pedidos deben adelantarse.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º 6 16 y terminan los días 15, 25 y 31 de los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PRESTA. ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITROUT, 55.

CONSTITUCION

de la monarquía española

promulgada el 2 de julio de 1876, comparada con la de 1879. Se vende á 2 rs. en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

Véase el anuncio del barato de SEMANAS SANTAS.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores que no han renovado la suscripción, se servirán remitir el importe de la misma por cualquier conducto, si quieren aprovechar la ventaja del menor precio concedido á los que pagan indirectamente.

LA PAZ DE MURCIA.

A pesar de ser ayer viernes celebró sesión el ayuntamiento con asistencia del número legal de concejales.

Han obtenido licencia del ayuntamiento los tenientes de alcalde señores Clavijo, Martínez y López Guillen, y el regidor síndico Sr. Diaz.

El concejal Sr. Marín Baldo presentó ayer al ayuntamiento una proposición referente al abastecimiento de aguas para esta ciudad la cual, publicaremos mañana.

Numerosas comisiones de la diputación, del ayuntamiento de la capital, del de Cartagena y de las dependencias del Estado saludaron á su llegada á la estación al nuevo gobernador Sr. Mauriño, y le acompañaron á su alojamiento donde le ofrecieron sus respetos.

Nuestro amigo el senador D. Antonio Hernandez Amores, ha tratado la cuestión de Hacienda en la sala cámara, con motivo de la discusión de los presupuestos. El discurso que con este motivo ha pronunciado es el siguiente:

«El Sr. Hernandez Amores: Después de la amplia discusión y de las luminosas declaraciones hechas, no puedo menos de necesitar la benevolencia del Senado; mucho más cuando conozco el cansancio y lo avanzado de la hora.

No terciaría en este debate si no viese una especie de constelación que parece nos hace á todos olvidar casi la justicia y los más sencillos principios de la ciencia económica, pues veo que se va entrando por un camino en mi concepto el peor de todos, y al que pudiera llamarse el comunismo conservador.

Hace 25 años escribía yo en un periódico que representaba la política de la unión liberal, y veía con dolor que el ministro de Hacienda, en vez de buscar ingresos y apurar todos los medios para tener recursos, se dedicaba á vivir á costa del capital que representaban los bienes nacionales; veía yo que gastados los bienes de las monjas y de los conventos se disponía aquel Gobierno á utilizar los del clero; y no porque yo no crea que en ciertos casos se pueda hacer; pero yo decía entonces: «Eso es querer tapar un agujero pequeño abriendo uno grande; después se buscarán los bienes de ayuntamientos, de instrucción pública, de beneficencia, etc.» y así ha sucedido, pues hemos devorado toda clase de bienes. Siguiendo este camino, añadia yo, llegará el día en que os ocañtreis frente á frente con los bienes de los particulares, que es lo que ha sucedido ahora, dejando de pagar los intereses de la Déuda y el empréstito; y desde luego los magistrados que me escuchan no podrán menos de convenir en que no puede el deudor por sí variar la forma de pago de la déuda.

Yo, hombre afecto al Gobierno, y que abrigaba el propósito de no tener más opinión que la del Sr. Presidente del Consejo de Ministros en tanto que se constituyese el país, no puedo menos de hablar en esta cuestión, que creo debe tratarse muy despacio y detenidamente, porque dado si estamos amenazados de la bancarrota. Precisamente por esto traté de provocar, aunque sin resultados, declaraciones del Gobierno para que hablase en el sentido de que éramos solventes; habiéndonos sido tanto más sensible no lograr mi objeto, cuanto que acabábamos de ver lo sucedido en una nación vecina muy superior en recursos, es cierto, pero no tanto que no podamos hacer lo que ella. Esa nación, después de los desastres de la guerra, en que ha perdido hasta parte del territorio, tenía que pagar una indemnización de 20,000 millones de reales que habían de pasar al extranjero, teniendo que entregar en el país de su vencedor. Sin embargo, la Francia se obligó á pagar; y considerando interesado en ello el honor nacional, hasta los niños, contribuyeron con su obolo, y en tres años se pagó esa indemnización.

El espíritu de esa nación es grande, y grande la fé que tiene en sus propias fuerzas; de ese modo ha podido vencer esa dificultad. Lo que aquí ha sucedido es hijo de esa falta de fé, que han tenido Francia, la Inglaterra y los Estados Unidos en circunstancias difíciles. Aquí hemos debido acudir á los acreedores españoles con preferencia á los extranjeros, pues el Gobierno ofrece una cosa y los extranjeros ofrecen se les dé menos, y eso no se comprende.

Pues bien, Sres. Senadores, esta conducta con los acreedores del Estado, que se habrían prestado á lo que el Gobierno hubiese querido, contrasta con lo que se ha hecho con los acreedores de Tesoro, á los que se ha elogiado haciendo de ellos una verdadera apología, porque han proporcionado los recursos necesarios para vencer, sobre lo cual diré que si tantos sacrificios han hecho por el Tesoro, habrán perdido; y sin embargo, lo cierto es que en seis ó siete años han hecho seis ó siete capitales. De ellos se puede decir que sostienen al Estado, como la cuerda sostiene al que de ella se ha suspendido, pues según crecían las necesidades, aumentaban los intereses, y si no nos han estrangulado ha sido porque no les convenía.

Esos son los que se dice nos han salvado, y no los acreedores de la Déuda del Estado, del consolidado, por ejemplo, á los que se les descontó el 5 por 100, se les abonó después una parte de los intereses en papel, y nada han reclamado.

Esos, sin embargo, según parece, nada han perdido, nada han sacrificado, no han salvado al Estado cuando esto ha utilizado esos intereses para los gastos de la guerra, para atender á las otras atenciones de la nación y para que los señores de la Déuda flotante hayan realizado sus grandes ganancias.

No se crea por esto que yo los critico, porque eso sería fa tar á la noción que yo tengo en materias económicas. Yo no hago más que pintarlos como ellos son, para que el Senado vea la nozta sin adornos ni aceites y la dé lo que merece.

Si quisiera hacer un análisis de esos dos casos de acreedores, verías como ni por su origen, ni por su naturaleza, ni por los servicios prestados, eran los acreedores de la Déuda flotante superiores en merecimientos á los de la Déuda consolidada.

Yo debo decir que puede existir privilegio respecto de unos acreedores cuando se considere al Tesoro como pagador del presupuesto, pero cuando el Tesoro es el representante de la fortuna del Estado, entonces el privilegio debe darse á la Déuda reconocida, con preferencia á la Déuda que no lo está. Y la prueba de que la Déuda flotante no era una Déuda reconocida, esta en que ahora el Gobierno se nos viene con un proyecto para que aprobemos lo que ha hecho durante la dictadura.

Nuestras desgracias, señores, provienen de nuestro egoísmo, y además dimanan de aquellos dislates Gobiernos que hemos tenido no se han fijado lo bastante en la organización de la administración pública ni en los medios de fomentar las rentas. Yo bien comprendo que no ha podido ocuparse de esto porque las atenciones de la guerra lo han impedido, pero es necesario decir esto, y por eso lo digo.

Yo hubiera deseado en el Gobierno algo del valor que han tenido todos los Gobiernos constitucionales. Tenga entendido el Gobierno que no hay un Gobierno constitucional que halla quebrado ni por uno, ni por medio. Con instituciones representativas no se puede quebrar, porque aquí representamos toda la riqueza de la Nación, y mientras sea nuestra riqueza mayor que la Déuda no podemos declararnos insolventes.

Yo hubiera querido ver algo de lo que hemos visto hacer en las naciones que antes he citado. Inglaterra al concluir su guerra se encontró con 75,000 millones de Déuda consolidada y 4,104 millones que pagar de intereses; entonces vino la época de los profetas, que dijeron: «Ya no hay más recursos. ni hay más Inglaterra, porque le es absolutamente imposible pagar su Déuda.» Pues Inglaterra, señores, no se aflijó y siguió pagando sus intereses, hasta el punto de que hoy no paga más que 1,536 millones sin necesidad de unificar su Déuda, ni de apelar á los medios que aquí estamos adoptando.

Tras de Inglaterra vienen los Estados Unidos. Yo comprendo que allí la riqueza es una cosa que espanta; pero en cambio ha habido una guerra monstruosa. No tenían un soldado, y á los dos años contaban con un ejército de un millón de hombres, mandados por generales que salieron de los talleres de maderas y de las fabricas de cerveza, pero que dieron grandes muestras de pericia y de valor.

Pues bien; esa nación, al concluir su guerra, disolvió todo el ejército, y además vendió su escuadra, consiguiendo hacer en su presupuesto una economía de 400 millones de pesos. ¿Por qué todo esto? Porque esa nación no se aterrorizó en vista de su Déuda que le imponía 2,500 millones de intereses; tenía una parte en billetes de Banco que no pagaba interés y el ministro de Hacienda retiró la circulación de ese papel fiduciario temiendo una crisis inmediata y aumentó la Déuda. Todo el mundo conoce de qué manera es enajenada aquella Déuda, tanto que quedará de ella muy poco, porque como han hecho allí verdaderas y grandes economías, la nación se enriquece; y cuando sobrevenga un conflicto tendrá medios para sacar esos recursos adquiridos ya. Nosotros no somos tan afortunados; si nos ocurriera hoy una desgracia, sabe Dios á dónde iríamos á parar, porque después de la paz no hemos hecho economía ninguna.

Voy á ocuparme ahora de la Déuda de los 175 millones. Lo primero que sucede es que no parece sino que el Gobierno ignora qué era esa Déuda, y que todos nos hemos olvidado. El mismo Sr. Presidente del Consejo de Ministros, á quien venero por su talento, en vista del empréstito de los 175 millones, dice: «Ni esto es Déuda consolidada, ni del Tesoro, ni nada; es un adelanto que se hace.» En fin, señores, que ni él ni nadie dice lo que es esto; y por eso, repito, creo que todos nos hemos olvidado. Si preguntamos á la ley, esta nos dice que es un empréstito, un adelanto reintegrable en tantos ó cuantos años con un 6 por 100. Yo pregunto al Sr. Presidente del Consejo y al Sr. Ministro de Estado: ¿Se puede disponer que á la propiedad se le dé esta ó la otra forma? El Estado y las Cortes pueden imponer tributos proporcionalmente, pero no creo pueden determinar que una Déuda se convierta en otra.

Necesitamos, señores, un presupuesto grande, y yo creo que este presupuesto es posible sin gravar la propiedad, sin inventar nuevos impuestos: creo que basta con dejar la contribución territorial á la altura que debe haberse, sin elevarla más.

Hay dos maneras de hacer el presupuesto. Una de ellas ya la sabéis todos, es la de hacer verdaderas economías, y no economías como aquí se entienden, porque así resultan infructuosas y hasta perjudiciales, puesto que consisten en suprimir servicios importantes y en no omitir los que son inútiles. Esto no lo digo por ningún partido político determinado, porque es mal en que todos, por desgracia, y sin intencion premeditada, tenemos alguna parte.

Por ejemplo, la propiedad no paga, ni mucho menos, lo que se dice. Yo me encuentro que tomando varios de los cómputos que se han hecho, el mas caro es el del Marqués de la Ensenada, otro el basado sobre la antigua contribución de consumos, y otro sobre la estimación de la renta del suelo, resulta 174,334 millones de reales de capital y 7,987 de renta; otro en 164,572 y de renta 6,935, y otro de 210,500 millones y 9,337 de renta; por término medio resulta 183,135 millones y de renta 8,087 millones.

De suerte que la cosa es clara; el 10 por 100 de 8,000 millones son 800 millones. ¿Es ese el cómputo de nuestra renta? ¿Son esos los rendimientos de nuestra propiedad territorial?

Me parece, señores, que nuestra riqueza tiene que haberse aumentado considerablemente, porque desde entonces acá se han llevado á cabo grandes obras, se han construido carreteras, caminos vecinales, líneas férreas, etc., etc. La fanega de trigo, que antes se vendía en el mercado á 24 rs., ahora se vende á 40; la fanega de cebada, que antes costaba á 12, se vende ahora á

20. Por esta razón es preciso suponer que la riqueza pública ha aumentado en un 20 por 100 desde la época en que se hicieron los cálculos á que acabo de referirme. Hay que tener presente señores, que las oscilaciones de la riqueza abundan desgraciadamente; y si se consigue que cada propietario pague cuanto debe pagar, todo esto vendrá á la Hacienda y proporcionará pingües recursos para atender á las necesidades de la nación.

Vamos ahora á la contribución indirecta. La de consumos ya en el último período de la unión liberal, el ministro de Hacienda no la quería cobrar y propuso el encabezamiento á los pueblos, y al advenimiento de la revolución de setiembre se suprimió por completo; en un mismo día los revolucionarios tiraron al suelo la contribución de consumos, el tabaco y la sal. En Murcia les dije: «Ya han hecho Vds. todo cuanto saben hacer; han creado la milicia nacional para que no haya paz, han tocado el himno de Riego, han tirado al suelo el tabaco, la sal y la contribución de consumos, para que después no puedan pagar ningún servicio.» Y en efecto, sucedió lo que yo había previsto: no tuvieron recursos para atender á ningún servicio, y la diputación y el ayuntamiento se empeñaron, y creo que empeñados continúan. Después, cuando vino esta situación, el ayuntamiento de Murcia se presentó en Madrid ha hizo con el Gobierno un concierto en virtud del cual le dá el ayuntamiento un millón, que el Gobierno jamás ha cobrado libre.

De los arreglos que ha hecho con ese pueblo como con algún otro de una de nuestras provincias, resultan que tienen arrendados los consumos en 5,534,000 rs., siendo su población de 141,000 habitantes; calculando este rendimiento por la de España, se puede asegurar que la contribución de consumos debería producir 824 millones, y aun cuando por la diferencia de tarifas y de administración el Estado no pudiera alcanzar esa cifra, creo que ese impuesto debería producir cuando menos la mitad, con lo cual se agargarían al presupuesto 250 millones.

¿Y qué hemos de decir sobre Aduanas? Se ha hecho la paz y el mismo Gobierno confiesa un aumento considerable en el producto de esta renta, que, en mi concepto, haciendo desaparecer la parte de desmoralización que pueda haber con el mayor trabajo de los centros directivos, puede subir á 400 millones.

Me parece haber demostrado con datos que ninguna de las contribuciones produce todo lo que deben producir: creo que mejorando la administración, dando estabilidad á los empleados probos é inteligentes, separando á los inhábiles y trabajando en el fomento de nuestras rentas, podrán llegar estas á los 3,500 millones que son necesarios para pagar todas nuestras obligaciones, inclusa la Déuda pública.

Este país tiene un gran porvenir si se procura que todos los hombres inteligentes se dediquen al trabajo, en vez de venir á buscar destinos; este es el medio de aumentar su riqueza y de elevar nuestro abatido crédito. Para conseguirlo estoy dispuesto á sacrificar cuanto tengo; porque haciendo todas lo que podamos, se verá la voluntad y nos ayudarán también los acreedores nacionales, que no han de ser menos generosos que los extranjeros; pero bueno es que también el Gobierno y la nación hagan algo por los que en momentos de apuro han cumplido su deber con ellos.

Concluyo pidiendo al Sr. Presidente y á los que me escuchan que me dispensen si me he excedido en algunas de mis apreciaciones, teniendo en cuenta que este es mi modo natural de expresarme.

Las reformas del personal de ministerios, direcciones y otros centros que con motivo de los nuevos presupuestos tengan que realizarse, no podrán llevarse á debido efecto hasta que estén aprobados definitivamente aquellos. Tal vez empiecen á regir dichas reformas á últimos de este mes.

La Asociación de Socorros Mútuos de empleados de los ferro-carriles, que preside el Sr. Lofriu y Sagrera, director de «La Revista de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales», ha invertido ya en socorros la respetable cifra de 145.711 rs., que con los tres últimamente acordados, hacen la de 165.661 rs., habiendo comenzado á funcionar en enero de 1875.

El ayuntamiento de París acaba de abrir un certámen por el que se concede un premio de 1,500 francos á la familia de París que teniendo el mayor número de hijos, les haya dado la educación y la instrucción más convenientes. Se invita á todas las personas que deseen entrar en el certámen á hacer inscribir sus nombres en las respectivas alcaldías.

La comision encargada de juzgar de los méritos y derechos de las familias, empleará la mayor discreción y no divulgará ninguna de las noticias que le habrán sido comunicadas.

Este premio de 1,500 francos se distribuirá cada dos años. Ha sido fundado por Mr. de Reverdy, cuyo testamento contiene una cláusula especial á este efecto.

Siempre han merecido á abanza todos los certámenes que tengan por objeto el estímulo para el verdadero progreso y la virtud.

Leemos en «El Magisterio Español»: «En la provincia de Legroño hay un pequeño pueblo que apenas cuenta con 300 vecinos. Llámase Enciso y puede servir de gran modelo á casi todos los pueblos de España y del extranjero, pues entre el municipio y los particulares costean nada ménos que cinco establecimientos de enseñanza dotados con el personal y material necesarios, sin que se haya dado hasta ahora el caso de deber ni un céntimo por ninguno de dichos conceptos.

¿Qué papel tan triste hace al lado de esa pequeña aldea la gran ciudad de Orihuela y otras muchas grandes poblaciones que se hallan en igual caso que esta!

¡Llor á Enciso! ¡Oprovio á la ignorancia!»

Hemos recibido el número 13 de la interesante revista de Madrid, las «Crónicas de la Agricultura Española», que contiene el siguiente sumario.

Artículos.—Crónicas agrícolas.—Neurología.—Programa sobre enseñanza agrícola, leído en el Congreso de diputados, y sus modificaciones.—Programa modificado.—Rectificaciones sobre las gestiones de las Corporaciones de Patencia.—Embriogenia de la langosta.—La langosta en Ciudad-Real.—Discurso pronunciado en el Congreso de diputados sobre la totalidad del presupuesto de Fomento.—Productos agrícolas españoles en la Exposicion universal de Filadelfia.—Necesidad de un código rural.—Exámen de la historia de la agricultura con relacion al estado social de sus agentes.—Progreso del tintorero híbrido de mosto negro.—Noticias varias.—Exposicion regional de Leon.—Franqueo de correspondencia.—Exportacion de naranjas.—A los jardineros.—Cultivo de la Bagonia tuberculosa.—El minium de hierro.—La Matiana.—Exposicion de ganados en Córdoba.—Crónicas ilustradas de la Exposicion de Filadelfia.—Anales de agricultura de la República Argentina.—Reelecciones de 1875 en Francia.—Inauguración de traida de aguas en Málaga.—A nuestros suscritores.—Precios corrientes durante la segunda quincena de junio.

Grabados.—Retrato del Excmo. Señor D. Fermín Caballero.—El Pabellón de agricultura en la Exposicion de Filadelfia.

Administracion: Plaza del Progreso, 14, Madrid.

Dolor de huesos y enfermedad del hígado curados radicalmente.—Yo: Buenaventura Romero, solemnemente declaro, que por mucho tiempo estuve padeciendo de dolores en los huesos y una pena en el hígado que me hacia sumamente angustiosa la vida; estas enfermedades resistian á todos los tratamientos y prescripciones de los facultativos de mas fama en esta ciudad y no encontraba alivio de ninguna especie á mis males de suerte que vivia desesperado hasta que un día me aconsejó un amigo que tomase la Zarparrilla de Bristol. Cuando la hebe tomado cuatro veces, ya principiaba á sentir alivio, cuando acabé de tomarla dos frascos me atrevia á salir á la calle, tomé tres frascos mas y mis males desaparecieron del todo y hoy me encuentro gozando de una salud completa gracias á la Zarparrilla de Bristol. Es cuanto puedo decir en obsequio de la verdad y de la humanidad doliente.—Buena-ventura Romero.—Valencia, 18 mayo, 1865.

CON REBAJA DE 25 POR 100 de sus precios primitivos. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, los Calendarios americanos y de cada día, que quedan del presente año.

Las últimas noticias de Turquía solo anuncian que los síntomas de insurrección aunan por todas partes en el territorio turco, que la Bulgaria se agita, y se teme no solo la sublevación general de los pueblos de raza slava, sino de la griega, dándose como próxima la insurrección de Candia y la Tesalia.

La Francia ha enviado cuatro fragatas a las aguas del Bósforo.

En carta que ayer recibimos de Búrgos se nos manifiesta que entre los vecinos de aquella población hay mucho disgusto por los malos aceites que allí se expenden, pues además de tener comprometida la salud pública, se ha establecido competencia de ese artículo y los compradores no pueden distinguir lo bueno del adulterado. Se asegura en la carta, que llega a un 30 por 100 el aceite de algodón que se vende.

Si las autoridades de todas las provincias no toman medidas oportunas, puede desarrollarse alguna enfermedad que deje tristes recuerdos en nuestra nación.

La fuerza de la autoridad es conveniente en estos momentos.

La feria celebrada en Búrgos ha estado muy animada, y han concurrido muchísimos forasteros. Una de las funciones de toros tuvo que suspenderse anteayer por no ser admisible el ganado.

El campo de aquella zona está inmejorable, y se espera una cosecha como no se ha conocido en muchos años.

El domingo funcionará en Chamartín de la Rosa la Trilladora Manso, bajo la dirección del inventor, en el término del «Goloso», propiedad del señor don Enrique Guilhou, que tiene citados al director general de Agricultura, varios diputados, senadores y ricos labradores.

Tenemos entendido que asistirán muchas personas a este acto de inmensas ventajas para el porvenir de nuestra agricultura.

Hemos recibido del señor La Bastida el siguiente comunicado:

Señor Director de EL POPULAR.
Muy señor mío y de toda mi consideración: No era mi ánimo el ocupar a la prensa de mi humilde persona, pero ya que el periódico *La Epoca* se digna hacérmelo en términos difamatorios y calumniosos, le ruego a Vd., pues que en favor mío ha servido expresarse, de cabida en su apreciable periódico a la siguiente comunicación que por su conducto dirijo a dicho periódico.

Principiaré diciendo a *La Epoca* que esas cartas tan duramente calificadas por la misma, insertas en *La Gaceta de París*, desde

luego que se piensa en denunciarlos de oficio ante los tribunales franceses, conviene esperar su fallo, sin de antemano prejuzgar la cuestión por solo llevar mi firma, pues en la prensa como en los demás escritos, todos quedan sujetos a ratificación.

Respecto a lo extraño que dice dicho periódico ser mi conducta, al saber que había sido expulsado de un empleo subalterno en el vice-consulado de París, por cuestiones que deja a mi conveniencia publicar, añado que la tal aserción es la más impudente y grosera calumnia, y para que así conste, me bastara informar a *La Epoca*, que revista del carácter de traductor jurado de la audiencia y tribunales de París, este nombramiento oficial, por su limitado número, tan solo puede recaer en personas de la más honrosa y reputada consideración.

Además, si bien fui, en virtud de tal carácter, elegido y agregado (sin sueldo ni asignación alguna) al vice-consulado de España en París, en época que precedió a la restauración, acaecida esta, las gracias que se me dieron en premio de mis servicios gratuitos, fué la supresión del cargo que se me había conferido en distinta situación; respecto a las cuestiones que dá a entender *La Epoca* lo motivaron, si hubiese de publicarse, quizá no fuesen todas del agrado de los correspondientes de dicho periódico.

Y para concluir, diré a *La Epoca* que no tan solo soy español de pecho y corazón, sino que también he sabido demostrarlo en los aciagos días del sitio de París, y más tarde de la *Commune*, por ser de notoriedad los servicios que tuve la triste ocasión de prestar a numerosos compatriotas y hasta con amigos de *La Epoca*.

Me sobran justificantes de lo que acabo de consignar, y desde ahora los pongo a disposición de *La Epoca* para su mejor y más sana inteligencia.

En cuanto si soy o no representante de un gran número de acreedores franceses del Estado español, con acercarse *La Epoca* al despacho de la comisión de presupuestos en el Congreso, quedará completamente contestada su pregunta.

Bajo este punto de vista no envidio el patriotismo de *La Epoca*, pues siempre he sabido conservar mi independencia y mi dignidad.

Al aceptar la honrosa misión de representar los intereses de los tenedores de la Deuda francesa, fué con la firme voluntad de procurar conciliar sus intereses con los intereses de la nación, porque me duele y lastima hondamente el vernos quizás expuestos a la desconsideración del mundo financiero, y a las irreparables consecuencias que para mi patria habría de reportar cualquier medida que no fuese basada sobre el más equitativo arreglo de la Deuda española.

Prescindiendo de estar mayormente su atención al exponiendo otra serie de pormenores edificantes, pero sí debo consignar, que jamás he vivido de presupuesto, que lo poco ó mucho que he adquirido lo debo tan solo a una vida de laboriosidad y de economías, y que si no gozo hoy de mayor independencia como intereses, eso sí declaro debérselo a la participación del Estado en la situación de nuestra Hacienda.

Con este motivo quedo de V. como su más afectísimo y S. S. Q. B. S. M.,

EUGENIO DE LA BASTIDA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 5.—Las noticias que se reciben de la guerra de Oriente continúan siendo contradictorias y confusas.

Del conjunto de los telegramas se deduce que el ejército otomano ha conseguido una

victoria sobre las divisiones serbias que operaban al Este, mientras que los serbios han ganado terreno hacia el Mediodía y al Oeste.

En la Alemania y en la Bulgaria reina grande agitación.

Se asegura que el Gobierno austriaco va a poner un ejército sobre el Danubio para evitar que sea violado su territorio.

PESTH 5.—Hay mucha excitación según telegramas de la frontera de Servia, en las noticias comunicadas de Constantinopla, sobre la victoria de los turcos.

Parece sin embargo, fuera de duda que el cuerpo de ejército serbio que operaba en la frontera oriental, ha tenido un encuentro con fuerzas consisten ables turcas, viéndose obligado a retirarse, pero sin las grandes pérdidas que suponen los despachos de Constantinopla.

Los montenegros continúan avanzando por territorio turco, con el propósito al parecer de darse la mano con el cuerpo de ejército serbio que opera al Oeste de Servia.

VIENA 6.—Toma incremento la insurrección de los cristianos de Turquía contra la dominación turca.

Se cree que el movimiento se propagará, no solo en todos los puertos de origen slavo, sino también en los de origen helénico.

En la Tesalia y en la Macedonia reina grande agitación, por más que lo niegan las noticias semi oficiales de Turquía.

En la isla de Candia se han recibido con gran entusiasmo las noticias de Servia, y se teme que se reproduzca allí la insurrección contra los turcos.

PARIS 6.—La escuadra francesa que ha salido de Tolon con rumbo a Oriente, se compone de cuatro buques acorazados de primer orden.

Otras tres fragatas de la misma clase que se hallan en el Atlántico han recibido la orden de dirigirse al Mediterráneo.

PARIS 6.—En la madrugada de hoy ha fallecido Casimiro Perier.

SEMLIN 6 (orillas del Danubio).—Informes fidedignos dicen que no ha habido ningún combate serio entre turcos y serbios desde el triunfo de los turcos en Zestchar.

BELGRADO 6.—Los serbios se han apoderado de Raeca.

VERSALLES 6.—En la Cámara de diputados, el señor Madier de Montjan, intransigente, ha propuesto que se anule el decreto de 1852 sobre la prensa.

El vicepresidente del Consejo de ministros, Mr. Dufaure, ha combatido la proposición del diputado intransigente, que ha sido apoyada también por el señor Floquet.

A pesar del discurso del ministro, la Cámara ha declarado por 227 votos contra 147 la urgencia.

La derecha de la Cámara se ha abstenido de votar.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 6 de Julio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BAZANALLANA.

Abierta a las dos y diez minutos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrándose en la orden del día, fué aprobado sin discusión el dictamen al proyecto declarando leyes del reino las disposiciones de carácter legislativo dictadas por el ministerio de Hacienda desde el 2 de Setiembre de 1873 hasta la apertura de las Cortes, y el de la comisión mixta de senadores y diputa-

dos, eximiendo del pago de derechos arancelarios la introducción de la tubécula de conducción de aguas a Rivadell.

Puesto al debate el presupuesto de ingresos por venta de bienes desamortizados, hizo uso de la palabra en contra el señor Concha Castañeda, exponiendo los medios a su juicio más convenientes para cobrar los débitos a favor del Estado por venta de bienes desamortizados, censos y demás derechos reales.

Y terminó extendiéndose en varias consideraciones respecto a la organización de la dirección general de Propiedades.

El señor ministro de la GUERRA declaró que el Gobierno estaba dispuesto a emplear todos los medios necesarios para la realización de estos créditos.

El señor BAZANALLANA (don José) expuso sus ideas en conformidad con las emitidas por el señor Concha Castañeda, y con él creía también que el Gobierno debería procurar por cuantos medios estuvieran a su alcance, que se satisficieran estos créditos.

No habiendo ningún otro señor senador que tuviera pedida la palabra contra la totalidad se procedió a la discusión por artículos y sin debate fueron aprobados todos los que comprende el proyecto.

Señalándose para la orden del día del sábado la discusión del proyecto de ley reformando varios artículos de la ley hipotecaria, se levantó la sesión.

Eran las tres y diez minutos.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada en la mañana del día 6 de Julio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesión a las nueve menos cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyó el dictamen de la comisión de emittas sobre la de Quebradillas (Puerto Rico), y fué aprobada.

Continuando la discusión sobre el presupuesto de ingresos, pidió la palabra en contra del art. 8.º el señor Pidal y Mon, combatiendo especialmente la rebaja que se quiere hacer de la cuarta parte de su asignación a todo el clero español, medida a su juicio altamente injusta, ya que el Estado al pagarle esa asignación, nada le da que no sea suyo, puesto que se apoderó de todos sus bienes, comprometiéndose a abonarle una asignación que ahora se quiere rebajar sin motivo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA, contestando al señor Pidal, dice que la situación del Tesoro están angustiosas, que hace preciso que todas las clases realicen grandes sacrificios para hacerle mas llevadera y aliviar sus pesadas cargas.

Por eso han tenido que imponerse descuentos y rebajas de consideración aun a aquellas obligaciones de carácter más sagrado, como a los intereses de la Deuda, a las cargas de justicia, a todos los empleados y a las clases pasivas, y por eso espera el Gobierno que el clero español no se negará a contribuir también por su parte a aliviar las cargas del Tesoro hasta tanto que este salga de su triste postración, cediéndole patrióticamente la cuarta parte de sus haberes, para corresponder al ejemplo que dan todas las clases sociales.

El señor Pidal debía tener en cuenta que las situaciones anteriores habían prescindido por completo de la obligación de satisfacer el presupuesto del clero, y que este Gobierno apenas llegó al poder se apresuró a disponer que se abonaran al clero sus haberes, como a las demás clases del Estado, a pesar de que eran tan grandes los apuros de la Hacienda.

Esto no lo olvidará seguramente el clero,

como tampoco puede olvidar que el Gobierno está dispuesto a abonarle sus atrasos, si no en metálico y al contado, porque eso sería imposible, de la única manera en que puede hacerse, dada la situación del Tesoro.

Dice el señor ministro que el Gobierno no exigirá forzadamente al clero el descuento que se impone a las clases activas y pasivas del Estado, sino que a semejanza de lo que se hizo en 1866, solicitará de los prelados que cedan en el punto en las angustiosas circunstancias del Tesoro esa parte de la asignación, y espera que el patriotismo del clero español no desatenderá sus ruegos; pero en el caso improbable de que la Iglesia se niegue en absoluto a hacer ese sacrificio, el Gobierno no podrá imponérselo forzadamente.

Rectificó brevemente el señor Pidal, y el señor Fábé, individuo de la comisión, pronunció algunas palabras para manifestar que nada tenía que añadir a las atinadas razones expuestas por el señor ministro de Gracia y Justicia.

Sin más discusión se aprobó el art. 8.º, y dada lectura del 9.º lo combatió el señor Gonzalez (don Venancio), dice que no viene a hacer la oposición al Gobierno en la cuestión de Hacienda, porque todos los partidos de orden deben ayudarle a sacar el crédito público de su triste situación; lo que él quiere es hacer algunas advertencias al Gobierno para indicarle los peligros en que puede tropezar.

La autorización que se dá al Gobierno para liquidar la Deuda del Tesoro es la mas amplia de cuantas autorizaciones se han concedido jamás a un Gobierno en materias financieras, y si no la usara con grande acierto y esquisita prudencia, podrán originarse grandes males y la Deuda flotante, que es el cáncer de nuestra Hacienda, no desaparecerá.

Se necesita en la presente situación un ministro de Hacienda de mucha energía, de mucho prestigio y de una voluntad de hierro, para no dársele imponer por las exigencias de sus compañeros en la concesión de créditos supletorios y extraordinarios; sin esto, será absolutamente imposible que la Hacienda entre alguna vez en orden.

El orador se extiende en otras consideraciones generales, combatiendo todas las autorizaciones que en la ley de presupuestos se conceden al Gobierno.

Habla también de la necesidad de formar el catastro de la riqueza territorial, a cuyo trabajo podrían dedicarse los cuerpos facultativos que hoy permanecen casi ociosos.

Ocupándose de las bases sobre las cuales se halla establecida la contribución de consumos las considera poco adecuadas a las reglas de la ciencia, gravosas para el consumidor y nada equitativas.

Habla después del impuesto que se va a imponer a las asignaciones del clero, contando con la venia de este, a cuyo impuesto el Gobierno y la comisión le dan el nombre de donativo. En opinión del orador, no está justificada esta diferencia a favor del clero, ni cree necesario que se le ruegue para que acceda a ese descuento.

Si la asignación del clero tiene el carácter de indemnización por los bienes que se le vendieron, también otras obligaciones del Estado, como las cargas de justicia, las pensiones de los montes-píos y los intereses que se abonan a los acreedores de la Caja de Depósitos, tienen el mismo carácter de indemnización, y sin embargo a estos acreedores tan legítimos no se les ha consultado para imponerles un descuento, ni se les ha regalado que cedan una parte de lo que debían percibir para aliviar la situación angustiosa del Tesoro.

En la misma situación se halla el clero, y no hay motivos para hacer en su obsequio una excepción.

El señor FERNÁNDEZ VILLAVARDE con-

LOTERÍA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el día 6 de Julio de 1876.

PREMIOS MAYORES.

Con 2.000 ptas. 14.603.	
— 160.000 — 12.604 Madrid.	
— 2.000 — 12.605.	
— 1.000 — 2.776.	
— 80.000 — 2.777 Sevilla.	
— 4.000 — 2.778.	
— 40.000 — 1.770 Madrid.	
— 20.000 — 15.308 Idem.	
— 10.000 — 7.353 Cádiz.	
— 3.000 — 14.936 Sevilla.	
— 3.000 — 16.585 Rota.	
— 3.000 — 17.381 Madrid.	
— 3.000 — 15.266 Badajoz.	
— 3.000 — 16.364 Madrid.	
— 2.000 — 7.036 Pozuelo.	
— 3.000 — 16.771 Badajoz.	
— 3.000 — 2.174 Granollers.	
— 3.000 — 16.872 Madrid.	
— 3.000 — 17.933 Idem.	
— 3.000 — 10.281 Zaragoza.	
— 3.000 — 9.886 Barcelona.	
— 3.000 — 4.478 Getafe.	
— 3.000 — 14.604 Madrid.	
— 3.000 — 12.476 Sevilla.	
— 3.000 — 16.793 Jerez de la Front.	
— 3.000 — 384 Valencia.	
— 3.000 — 7.074 Carabanchel.	

El siguiente sorteo se verificará el día 17 del corriente. Constará dicho sorteo de 48.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno, divididos en décimos a razón de seis pesetas la fracción.

CON 600 PESETAS.

Cent.º	2.153	4 mil	6.426	8.755	10.633	12.932	15.268	16.796
437	2.157		6.439	8.768	10.852	12.939	15.241	16.801
467	2.216	4.084	6.462	8.795		12.953	15.212	16.821
280	2.221	4.133	6.495	8.852	11 mil	12.964	15.290	16.842
281	2.226	4.163	6.206	8.895			15.329	16.854
348	2.300	4.175	6.257	8.940	11.007	13 mil	15.353	16.865
359	2.305	4.406	6.394	8.962	11.016		15.394	16.884
409	2.320	4.527	6.426		11.018	12.091	15.432	16.912
508	2.346	4.540	6.663	9 mil	11.114	13.403	15.450	16.956
534	2.365	4.570	6.693		11.119	13.413	15.463	16.974
552	2.393	4.590	6.696	9.004	11.158	13.475	15.495	16.999
585	2.395	4.603	6.699	9.026	11.162	13.481	15.498	
588	2.432	4.632	6.816	9.031	11.204	13.494	15.521	17 mil
623	2.450	4.665	6.825	9.092	11.277	13.503	15.533	
640	2.467	4.686	6.892	9.122	11.302	13.521	15.577	17.042
649	2.544	4.692	6.983	9.133	11.317	13.569	15.596	17.034
677	2.610	4.768		9.244	11.331	13.575	15.625	17.115
718	2.686	4.777	7 mil	9.267	11.346	13.571	15.646	17.209
758	2.691	4.791		9.320	11.395	13.526	15.690	17.286
867	2.704	4.825	7.070	9.430	11.529	13.573	15.807	17.291
900	2.743	4.826	7.083	9.457	11.539	13.593	15.898	17.305
905	2.814	4.865	7.132	9.503	11.589	13.594	15.977	17.374
908	2.825	4.881	7.210	9.515	11.664	13.630	15.991	17.414
999	2.848	4.916	7.352	9.529	11.755	13.648		17.449
	2.868		7.386	9.549	11.798	13.630	16 mil	17.467
	2.890	5 mil	7.620	9.595	11.840	13.661		17.634
	2.984		7.647	9.640	11.822	13.685		17.642
4.232	5.054		7.664	9.655	11.866	16.042		17.726
4.245	5.085		7.696	9.699	11.935	16.044		17.879
4.298	5.088		7.699	9.804	11.976	16.056		17.884
4.307	5.102		7.740	9.854	11.991	16.060		17.888
4.320	5.119		7.794	9.852	12.015	16.140		17.977
4.347	5.179		7.869	9.858	12.029	16.174		
4.356	5.210		7.888	9.950	12.072	16.178		
4.389	5.215		7.914		12.089	16.260		
4.413	5.258		7.917		12.044	16.326		
4.459	5.284		7.946		12.065	16.300		
4.469	5.325		7.973	10.084	12.145	16.347		
4.594	5.385		7.974	10.140	12.184	16.358		
4.614	5.553			10.150	12.205	16.391		
4.630	5.577	8 mil		10.178	12.299	16.424		
4.738	5.635			10.186	12.369	16.469		
4.787	5.764	8.024		10.222	12.373	16.494		
4.795	5.793	8.089		10.297	12.516	16.548		
4.822	5.827	8.176		10.325	12.597	16.521		
4.850	5.873	8.282		10.353	12.609	16.556		

testa al señor Gonzalez á nombre de la comision, advirtiéndole que en su largo discurso, de todas las cuestiones de Hacienda se ha ocupado aquel orador, pero apenas ha tocado al art. 9.º del dictamen, que es lo que se discute.

La comision, por lo tanto, podria excusarse de la obligacion de contestar á aquel discurso que ha versado sobre cuestiones ya discutidas. Con todo, el señor Villaverde contesta á las principales observaciones que ha expuesto el señor Gonzalez. Rectifica despues este orador. Extendiéndose el orador en su rectificacion, el señor Presidente le recuerda que está rectificando, y que esto no le da derecho para pronunciar un segundo discurso. El señor Fernandez Villaverde rectifica despues.

El señor marqués de SALAMANCA usó de la palabra para una alusion personal, con objeto de explicar las operaciones hechas con los pagares de Riobanco, para pagar los cupones vencidos de la Deuda exterior. A las doce se suspendió la sesion.

Sesion de la tarde.
Reanudada á las tres ménos cuarto bajo la presidencia del señor Posada Herrera quedaron aprobados los artículos 9, 10 y 11 del presupuesto de ingresos, leyéndose despues una enmienda al 12 pidiendo se excluya el impuesto de derechos reales que devengan las herencias y legados entre ascendientes y descendientes.

El señor MARTINEZ (D. Cándido) hace uso de la palabra en apoyo de esta enmienda, exponiendo á la consideracion del Congreso algunas observaciones sobre el derecho de propiedad y el de sucesion. Cita las cantidades que ha ascendido desde 1868 á 1878 aquel impuesto, que ocasiona considerables desembolsos á los propietarios, sin producir un gran ingreso al Tesoro. Recuerda que procede desde 1830, y que no se aumentó hasta 1868. Añade que con las cuestiones de trasmision de la herencia, se arma un lío (textual) que nadie lo entienda, y que va á leer una lista de los diputados de la mayoría contrarios al impuesto referido. (Lea la lista, entre cuyos nombres figuran los de los señores Sanchez Milla, Rico, Alonso Martínez y Perez San Millán. Los dos primeros diputados piden la palabra).

El señor MARTINEZ manifiesta que ha citado á aquellos diputados para que nieguen la conveniencia del impuesto, y termina rogando á la Camara que acepte la enmienda en nombre de la justicia, de la moral y de la libertad. El señor VILLAVERDE, de la comision, contesta que el impuesto de que se trata fué restablecido en 1873, y que lo conservó despues el Gobierno del señor Sagasta. Sostiene que no es tan improductivo como el señor Martinez dijo, y anuncia en nombre de la comision, que está ha aceptado dos enmiendas al artículo objeto del debate. La primera es del señor Silvela, y del señor Soldevilla la segunda.

El señor SANCHEZ MILLA manifiesta que votará con el Gobierno y con la comision el artículo 12. El señor RICO dice que cuando se discuta éste, dirá buenas palabras consumiendo uno de los turnos en contra. Se hace cargo de la alusion del señor Martinez, y emite varias consideraciones sobre el impuesto de que se trata, consuntando el art. 7º del reglamento de 1875 referente á los registros de la propiedad, artículo que debia ser derogado. (El señor Villaverde: estamos conformes.) El señor PÉREZ SAN MILLAN contesta tambien á la alusion del señor Martinez, y rectifica despues este último señor diputado y el señor Villaverde.

Hecha la pregunta de si se toma en consideracion la enmienda, varios diputados pidieron que se procediera á votacion nominal. El señor FIGUERA: Pido que se lea el artículo 84 de la ley de presupuestos del señor Camacho.

El señor Rico lo leyó, y por él se restablece el impuesto de derechos reales sobre transmisiones de herencia. Terminado el escrutinio, fué desechada la enmienda por 99 votos contra 35.

El señor PRESIDENTE manifiesta que se han presentado tres enmiendas al art. 12, y que van á leerse juntas por referirse á un mismo punto. El señor VILLAVERDE, de la comision, repite que esta ha aceptado dos de las primeras, rogando al señor Soldevilla retirara la tercera, porque en verdad no eran mas que párrafos de las dos primeras.

El señor SOLDEVILLA accede á lo manifestado por el individuo de la comision. El señor PRESIDENTE: Va á discutirse el artículo 12, con las enmiendas de los señores Silvela y Soldevilla, y con un apéndice que le ha unido á la comision.

El señor RICO le combate, deseando antes de exponer sobre él algunas observaciones, que la comision le dejara si quitaria la palabra, «anteriores» al párrafo que dice: «Las operaciones pendientes ó en reclamacion, se liquidarán con arreglo á las disposiciones anteriores.»

El señor VILLAVERDE dice que esa palabra se refiere á los artículos precedentes al que se debatía, porque si hiciera relacion con otros disposiciones, diria las actuales 6.ª las vigentes.

El señor RICO dice que con esta declaracion no se resolvía la duda, puesto que quedaba el artículo con efectos retroactivos, y existian sus expedientes no terminados, por que la ley que se discutia formaba parte de la trasmision de derechos de líneas por las compañías de ferrocarriles.

El señor VILLAVERDE: El señor Rico tiene razon solo en una parte, y la comision pide que se cambie la palabra anteriores por la de precedentes. (El señor Rico: Pido que se tragada la ley de 1865 referente á ferrocarriles). El señor Villaverde hace algunas consideraciones sobre el cambio de palabras.

El señor RICO contesta insistiendo en que el artículo, tal como está redactado, tiene efecto retroactivo. Añade que la única excepcion que existe dentro de la legalidad, de exencion del impuesto de derechos reales por trasmision de derechos de línea es la compañía de ferrocarriles de Alar á Santander.

No hay ninguna en las demás, y está terminante el artículo de la ley que deroga todas aquellas excepciones que no se declaren vigentes.

Los señores Rico y Villaverde rectifican por dos veces, diciendo este último diputado que entre los antecedentes legales que constan en el artículo, la comision añadia la ley de Setiembre de 1862.

Quedó aprobado el art. 12 nuevamente redactado, y el 13 con una enmienda del señor Toro y Moya. Quedaron tambien aprobados los artículos 14 y 15, este último con la enmienda presentada por el señor Gonzalez (don Venancio).

El señor PRESIDENTE: Corresponde pasar á la discusion del art. 24. Se leyó una enmienda de los señores Lopez Guirrajo y general Reina al artículo referido y la comision la aceptó.

El señor MORALES usó de la palabra en contra del art. 24 con la enmienda. El orador se extiende en consideraciones para probar que Navarra ha sido siempre española, y que desde su anexión á la corona de Castilla ha estado exenta del pago de tributos, á diferencia de las demás provincias. Solamente en dos ocasiones no se ha cumplido el tratado de 1515, por el que Navarra está exenta del pago de tributos; á la muerte de Carlos II, y en 1793, durante la república francesa.

Hace consideraciones históricas sobre el pueblo navarro, pueblo trabajador, según dice S. S. Lo prueba, recordando en un período que obtiene el asentimiento de la Camara, que despues de la última guerra civil no se ve en aquella provincia ni un ladrón en los caminos. O.úpase de la primera guerra civil y de la parte que en ella tomó Navarra.

El señor diputado continúa relatando hechos históricos, á los cuales añade algunos de nuestra historia contemporánea, suponiendo que en todos ellos se respetó el pacto de 1515. Según el decreto de 1839, los comisionados de Navarra trataron con el Gobierno de la modificación de fueros, modificación que debia aprobar la diputacion de Navarra.

Recuerda la época en que esta provincia, formando un reino aparte de la nacion, se unió voluntariamente á esta, perdiendo sus tributos propios, sus poderes especiales y en parte hasta su legislación propia. Se suspendió esta discusion, quedando aprobados varios dictámenes que ayer se presentaron.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: la discusion pendiente. Se levantó la sesion. Era n las seis y media.

NOTICIAS GENERALES.

A La Correspondencia la han comunicado los siguientes detalles del robo verificado cerca de Sanlúcar. Dcen así:

«En la noche anterior, entre nueve y diez, ha sido robada la diligencia que desde Sevilla viene á esta capital, junto al pueblo de Sanlúcar la Mayor. El hecho, segun he oido á varios viajeros, ha sucedido del modo siguiente:

Se presentaron unos veinte ó veinticinco hombres en el centro de la carretera, y despues de parar el carruaje, mandaron bajar á los viajeros, á los que separaron del carruaje, lo mismo que el coche, y despues de haberlos colocado boca abajo, los mataron y empezaron á desvalijar los equipajes, apoderándose de la cantidad de cuarenta y tres mil duros, de la propiedad del representante de las minas de Rio Tinto, don Guillermo Sander, que para el pago de los trabajos conducía á esta su hermano el señor don Antonio, al cual maltrataron por haber querido oponer alguna resistencia. Tambien infringieron una herida en la cabeza al mayoral y una contusion en una pierna al delantero.

Para cargar las cajas que contenian el dinero se llevaron cinco caballos de los de la diligencia. En este coche venia el diputado señor La Herranz, quien debió á su serenidad al que, trayendo roto el eje que po un cinto con cien mil reales, pudiese salvarlos, pues al estar echado en el suelo, uno de los foragidos fué á registrarlo y al tocar la cintura le dijo: «¿qué dinto es esto? contestando aquel: «I revolver.»—«Pues quíteselo.» Se levantó y le dejaron en paz. Otro jóven de esta provincia, al cual obligaron los ladrones á que ayudase á descargar la vaca de la diligencia y que traía una maleta con diez mil duros, tuvo la suerte de que dejó en un rincón de la vaca la susodicha maleta y nadie reparó en ella, salvando esta suma.

Los ladrones, despues de consumado este acto, montaron en sus caballos y en los que habian robado del coche, dejando maniatados á los infelices viajeros, los cuales á los pocos momentos pudieron desfogarse e llegaron al inmediato pueblo de Manzanilla, dando cuenta del hecho al puesto de la Guardia civil, que se puso al momento en movimiento. A esta llegó un parte á las tres y media, refiriendo el hecho.

Los señores gobernador civil y juez de primera instancia no han descansado tomando medidas que se creen puedan producir el descubrimiento de alguno de los autores de robo.

De resultados de las disposiciones tomadas, han sido conducidos á la cárcel dos sujetos de esta, cuyos nombres no doy á ustedes por razones que comprenderán.

Los viajeros, despues de un susto como el que puede usted figurarse, llegaron á esta á las siete de la mañana, en cuya hora empezó el juzgado á tomar declaraciones é instruir su correspondiente sumaria.»

Tras adamos al señor director general de Comunicaciones la siguiente noticia que publica la prensa de Barcelona: «Se nos ha rogado llamemos la atencion de quien corresponda acerca del abuso grave de suscribir cartas del correo, especialmente de las que contienen talones de fierro arriales, con los cuales se van á recoger bultos destinados á distintas casas ó sociedades de diversos puntos de la provincia. Hace pocos dias la casa de D. Eduardo Reig remitió á otra de Zaragoza una carta con el talen del

ferrocarril para recoger una remesa que se hacia de géneros de seda.

La casa de Zaragoza no recibió la carta, y á los pocos dias fué retirado de la estacion de Zaragoza el bulto que el señor Reig habia remitido, sospechándose que la carta fuese sustraída. No es esta la vez primera que á la citada casa le sucede esto: otra vez le pasó lo mismo con su correspondencia de Madrid. Fundado en ello el señor Reig ha dirigido una enérgica reclamacion al señor director general de Comunicaciones, y piensa hacer una interpelacion al Gobierno tan pronto como regrese á las Cortes, que sera dentro de breves dias.»

El príncipe Milano, pasando por Semendria, ha dirigido á la poblacion un discurso en que se dice: «Ha sonado la hora de la justicia. Hagamos nuestro deber, y Dios recompensará nuestros esfuerzos. No tenemos hoy otra alternativa que la libertad ó la muerte.» Dicese que estas palabras fueron acogidas con mucho entusiasmo.

La comision de fueros ha celebrado ayer tarde una detenida conferencia con el señor presidente del Consejo de ministros.

Segun se decía por algunos diputados, las explicaciones dadas por el presidente del Consejo, sobre las autorizaciones, habian satisfecho á la comision, y probablemente hoy se presentará al Congreso el dictamen sobre el proyecto de abolicion de fueros. Así lo dice un colega ministerial.

En la primera reunion que celebre el consejo de Instruccion pública, se lea el dictamen sobre los programas de enseñanza.

La mision que lleva el Sr. Barrantes á las Provincias Vascongadas es, segun nuestros informes, la de girar una visita á todos los centros de enseñanza establecidos en las mismas y reunir todo género de datos con el fin de que el ministro de Fomento pueda tenerlos presentes al formar el proyecto de ley de Instruccion pública.

Dice nuestro apreciable colega *El Cronista* que el 20 de este mes saldrá probablemente de esta corte para Santander S. M. el rey y S. A. R. la princesa de Asturias, acompañados del marqués de Alcañices, conde de Morphy y marqués de San Gregorio. Las reales personas ocuparán el piso segundo de la Aduana. El cuartel militar acompañará tambien á su majestad.

Segun hemos oido, entre los jefes y oficiales carlistas que han salido ó se disponen á salir para el teatro de la guerra, tomando partido con los serbios, está el capitán de artillería, coronel en las filas del Pretendiente, don Alifan Fernandez Negrete, hijo del difunto ministro de este apellido.

Parece que todos ellos han puesto por condicion al comité de reclutas establecido en Paris, que no piensan renunciar á la nacionalidad española.

Un colega de Santander asegura que en varias localidades de las Provincias Vascongadas se han hecho prisiones de personas honradas y liberales, que han sido víctimas de almas vulgares y de pasiones de pueblos pequeños.

Parece que el ministro de Estado, señor Calderon Cotantes, es el designado para acompañar á S. M. el rey y á la princesa de Asturias durante la jornada, si como se cree realizan las reales personas su proyectado viaje á la Granja.

Ayer se ocupó el consejo de Instruccion pública de la autorizacion para establecer en Madrid un instituto de enseñanza libre.

Hoy se presentarán á la mesa del Congreso las reformas introducidas en el dictamen de la comision de leyes orgánicas.

Se ha acordado que se remita diariamente al Congreso la cotizacion de la Bolsa de Madrid y del extranjero.

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes: MINISTERIO DE ESTADO.—Cancillería.—Notificacion del fallecimiento de S. A. A. la duquesa Carolina y el duque Jorge, hermanos del gran duque de Mecklenburgo Stritz, y del tío de corte.

Regium evacuatur concedido al cónsul de Francia en Manila, y autorizaciones otorgadas á varios españoles y extranjeros para el ejercicio de sus respectivos destinos consulares.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real órden disponiendo sea baja definitiva en el ejército el capitán graduado teniente de infantería, don Isaac Gutierrez del Arroyo.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden dando las gracias en nombre de S. M. á don Antonio Llano y Berete, por el donativo que ha hecho con destino á la Biblioteca de la Escuela nacional de Música y Declamacion de varias obras musicales.

Anoche, en el Bolsin, no se hizo operacion alguna de importancia; dos ó tres de escaso interés se hicieron á 12,35 á fin de mes.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.

Uno de los colegios de segunda enseñanza que mas se han distinguido en los últimos exámenes, ha sido el de San José, establecido en Madrid, en la calle de Barrio Nuevo, núm. 5. Numerosos son los alumnos con que cuenta este antiguo y acreditado establecimiento, y todos han sido aprobados, obteniendo la mayoría los mas distinguidas calificaciones. Verdaz es que no debe extrañarnos; puesto que dicho colegio, que puede competir con los mejores del extranjero, tiene una organiza-

cion en la enseñanza tan notable, gabinetes de física é historia natural tan completos y profesores tan ilustrados, que no es posible exigir más.

Orgulloso puede estar el digno director del colegio de San José, don Castor de Miguel, por los brillantes resultados de sus discípulos.

Enviamos á dicho señor la más cumplida enhorabuena, y nos alegramos que la enseñanza privada en España vaya alcanzando la consideracion y fama que tiene en otras naciones que pasan por ilustradas.

En la noche del 4 al 5 se ha cometido un asesinato en uno de los coches del tren, entre Miranda y Burgos. El cadáver, que parece es el de un ganadero de la Rioja, fué arrojado á la vía, quedando manchados de sangre el coche y el estribo.

El director general de Instruccion pública, señor Maldonado Macanaz, va á remitir una circular á los gobernadores civiles, recomendando que por todos los medios posibles procuren que los ayuntamientos paguen á los maestros sus atrasos, y no consientan que se satisfagan otras atenciones sino al mismo tiempo que las del profesorado.

Tambien se dispone en ella que los ayuntamientos consignen en sus presupuestos todos los atrasos de los maestros.

Hé aquí el sumario del último número de *El Correo de la Moda*.

Revista de modas, por Joaquina Balmascada.—Trajes y sombreros de verano.—Vestidos para niña.—Vestido de viaje para señora.—Vestido con abrigo y guardapolvo.—Traje de percal guarnecido con puntillas.—Vestido de linon.—Traje para jovencita.—Vestido con pliegados.—Vestido de muselina.—Vestido con coraza larga y túnica alboroz.—Vestido con dolman.—Sombrero *Angot*.—Sombrero *Derby*.—Sombrero *Aida*.—Sombrero *Pastora*.—Sombrero *Regente*.—Peinado *Cefiro*.—Peinado *Iuocencia*.—Fichú de malla.—Fichú de tul.—Puntillas de crochet y cinta.

Literatura: La asociacion de huérfanos vagabundos.—Flores y Espinas, poesia, por Luisa Durán de Leon.—A. Angela Grasi, poesia, por Aurora Lista de Mibart.—A ella, soneto, por A. Alca de Valhades.—El cautivo, soneto, por Antonio Guijora y Gomez.—El nombre del autor, por Adolfo R. Gamez.—El puente mayor de Valladolid, por Eduarda Feijó de Mendoza.—Revista semanal, por Alberto Diaz de la Quintana.—Charada.—Correspondencia.—Espicacion del figurin.

Hemos recibido la visita del semanario católico intitulado *La Luz del Boangelio*, que ha comenzado á publicarse en esta capital bajo la direccion del distinguido escritor don Casimiro Clavijo Estacio. Para que nuestros lectores tengan una idea de lo que piensa defender este nuevo adañid del catolicismo, a continuacion copiamos un párrafo de su artículo programa.

Dica así: *La Luz del Boangelio* encierra riquísimos tesoros de instruccion para el alma, y un vastísimo y excelente arsenal, en el que los lectores católicos encontrarán invencibles armas, no solo para defenderse del excepcionalismo y de esa falsa filosofia racionalista, materialista y atea, que como la mala yerba, cuando por doquiera, sino para atacar sin descanso, y conseguir la victoria á través de tantos y tan crueles combates. Usaremos de un lenguaje claro y sencillo, procurando hacer manjar con lo sustantivo, y ayudando siempre de las vagatelas y de las vulgaridades, recurriremos con el auxilio de Dios los mas elevados e importantes asuntos de su sacrosanta y divina religion, los que tratáremos de la manera mas amena y persuasiva, nuestros favorecedores adquirarán indudablemente, al leer sus variados artículos, una profunda conviccion, al par que les sirva de agradable é instructivo entretenimiento.»

La Luz del Boangelio, además de los trabajos de los redactores, cuenta con la colaboracion de los señores Excmo. é ilmo. señor obispo de Antinó, vicario apostólico de Gibraltar; ilmo. señor don Andrés Salas Gilavert, presbítero, doctor en sagrada teologia, señor Penitenciario de Guadix, señor don Torcuato Tárrago, señor don José Torres, ilmo. señor don Servando Arboli, señor Arcediano de Gerona, señor don Francisco de Asís Aguilera, señor don José Bueno Pardo, presbítero, señor don Enrique Gonzalez Bedmar, señor don José Leirao, señor don Francisco Perez Echevarria, señor don Jose María Tárrago; señor don Antonio Grilo.

Las suscripciones se hacen al precio de tres pesetas el trimestre en la librería de Martiner, sucesor de Escrivano, calle del Príncipe, y en la de Sanchez Rubio, Carretas, 34.

Cada año va mejorando considerablemente el establecimiento de baños llamados de Guardias de Corps, bastante conocido y apreciado por el público de Madrid, no solo por lo espacioso y ventilado de las habitaciones, sino tambien por la magnitud de sus pilas,

que son las mayores que se conocen en esta corte.

En la temporada presente, la administración del establecimiento ha introducido mejoras de notable importancia, cuales son las del aumento de pilas y la de designacion de horas por los abonados; de modo que ya nadie tendrá que esperar el turno, con grande y lamentable pérdida de tiempo.

Ayer hemos tenido el gusto de recibir la visita de nuestro estimado colega *El Solfeo*, que aparece de nuevo, cumplido el largo plazo de suspensiñ que le fué impuesto por el tribunal de imprenta.

Las secciones del Consejo de Instruccion pública se ocupan en examinar el escalafon de catedráticos de universidades que en breve se publicará en la *Gaceta*.

Hasta hoy han sido presentadas al Congreso 107 exposiciones, unas pidiendo la abolicion de los fueros en las Provincias Vascongadas y otras la unidad constitucional. De ellas, 41 son de otros tantos pueblos de la provincia de Valencia, 43 de la de Santander, seis de la Lugo, cinco de la de Cuenca, cinco de Alicante, tres de cada una de las de Logroño, Oviedo, Burgos y Valladolid, dos de las de Zaragoza, Castellon, Pontevedra, Coruña, Toledo, Leon, Salamanca y Albacete, y una de las de Madrid, Ciudad-Real, Teruel, Zamora, Cáceres, Huesca, Palencia, Tarragona y Málaga.

De un momento á otro debe llegar á Madrid el conde Ernesto Patricio, cuyos grandes conocimientos de las ciencias modernas aplicadas á la prestidigitacion le han valido entusiasta recibimiento en muchas capitales del extranjero y últimamente en Barcelona y Zaragoza.

Probablemente en la próxima semana se dará á conocer en Madrid, y la noche antes dará una sesion particular á la que serán invitados sus amigos y los representantes de la prensa.

El célebre socialista Miguel Bakunine, que nacido en Torgock, Rusia, el año 1814, fué condenado á muerte en Prusia, Austria y otros países y deportado á Siberia, se escapó á los Estados-Unidos, estableciéndose por último en Lugano, Suiza, donde ha estado tres años, ha muerto el 30 de Junio en Ginebra á los ocho dias de llegar en busca de curacion á una enfermedad que padecía. Bakunine era considerado jefe del socialismo que, por su negacion á toda forma de gobierno, se llamaba en Europa nihilista.

Desde el dia 14 del corriente establece la empresa del ferro carril del Norte un nuevo servicio de trenes, en la siguiente forma:

Tren-correo de Santander y NO., á las nueve y treinta minutos de la noche; línea principal de Madrid á Hendaya, á las ocho y tres minutos de la noche; express á Santander, á las cuatro de la tarde; otro á Francia y San Sebastian, á las siete de la tarde; tren corto al Escorial, á las cinco y cinco minutos de la mañana, y tren que muere en Valladolid, á las ocho y cinco minutos de la mañana.

En el papillon chino de Filadelfia hay en exhibicion una urna que tiene 1800 años, y está valuada en 212 pesos. Otra curiosidad; cuatro sombreros chinos, encima de los cuales hay cuatro patos, soportando una urna. Esta dicen que tiene cinco mil años y está ya vendida en 2.500 pesetas. Estos objetos son parte de una coleccion enviada por uno de los más ricos de la China, Hu Kisang Yung, cuya fortuna se estima en 30.900.000 de pesos.

BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL DEL DIA 6.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	A.	B.
3 0/0 interior.....	12,65	»	»
Pequeños.....	42,67	»	»
Fin de mes vol.....	42,75	»	»
3 por 100 exterior.....	42,90	»	»
Materiai Tesoro.....	00,00	»	»
D. del Personal.....	00,00	»	»
Sisas del ayunt.....	00,00	»	»
Obligac. munic.....	00,00	»	»
Idem Arlanger.....	00,00	»	»
Billetes hipotec.....	404,00	»	»
Idem de Castilla.....	00,00	»	»
Bonos del Tesoro.....	56,25	»	»
Idem pequeños.....	00,00	»	»
Resg. Caja de Dep.....	00,00	»	»
Abril de 1900.....	00,00	»	»
Agosto de 2000.....	00,00	»	»
Julio de 2000.....	00,00	»	»
Obras públicas.....	00,00	»	»
Madrid.....	00,00	»	»
Ferrocarriles.....	00,00	»	»
Idem nuevas.....	00,00	»	»
Idem de 2000.....	00,00	»	»
Alar á Santander.....	00,00	»	»
Banco de España.....	488,00	»	»
<i>Cambio.</i>			
Londres á 90 d. f.....	48,30	»	»
Paris á 2 d. v.....	5,06	»	»
Burdeos, idem.....	00,00	»	»

PLACOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 26 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los anunciantes de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen al primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana—Dom. V, san Cirilo ob. y s. Zenon mrs. y s. Bricio obispo.

Jubilos—Está mañana en la iglesia de las religiosas Carmelitas y en la parroquial de Sta. Catalina.

Cultos—Hoy empieza la novena en la portería de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción y su titular y patrona, desde las 7 de la tarde hasta 10 de la noche.

—En la iglesia de religiosas de Madre de Dios se celebrará mañana los ejercicios del Apostolado de la Oración con comunión a las 6 y media, y por la tarde a las 5 predicando D. Mariano Ruizperez.

—Hoy empieza en la capilla del Srmo. Rosario, al toque de oraciones la novena a Nra. Sra. del Carmen.

—El solemne novenario que a la soberana reina de cielos y tierra señora nuestra y Madre clementísima María Stima, con el dulce y amable título del Carmen, dedica la venerable orden tercera y sus especiales y apasionados devotos, en su propia iglesia sita en el barrio de S. Benito de esta ciudad de Murcia continúa mañana domingo, por la mañana a las seis, cantando una misa solemne en obsequio de María Santísima; y por la tarde a las cinco y media elogiada a tan soberana Madre D. José Peraz Carrion. Todos los días de novena estará S. D. M. manifestado.

GRAN BARATO DE DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

Eucologio romano, sus precios 44 50, 56 65, 80 y 150 rs.

Diamante de la religión, a 18 y 34 rs.

Diamante del Paraíso, a 24, 28, 38, 60, 70 y 86

El ángel conductor de la infancia, para niños, a 14 y 16 rs.

El clavel del cristiano, para niños, a 5 y 12 rs.

Pasitaria de la cruz, a 5, 8 y 10 rs.

Guía del cristiano, propia para visitas, a 24, 28 y 36 rs.

Semana Santa, a 10, 12 y 18 rs.

Camino recto del cielo, a 5 rs.

Catecismo explicado, a 6 rs.

Del divino amor, a 6 rs.

Documentos para tranquilizar las almas, a 4 medio rs.

El rocio práctico de la voluntad de Dios, a 4 rs.

El árbol de S. Luis Gonzaga, a 6 rs.

Imán de la gracia y despertador cuaresmal, a 9 rs.

La doncella cristiana, 1 y medio reales.

La vida de Jesús, a 54 rs.

Libro de la juventud, a 2 rs.

Alumamiento de la juventud, a 1 real.

Manual de ejercicios espirituales, a 4 y medio rs.

Misa del rosario, a 7 rs.

Oficio parvo de Nuestra Señora, a 4 y medio rs.

Imitación de Cristo, a 7 rs.

Despertador euarístico, a 5 rs.

Visitas al Santísimo, a 4 y medio rs.

Tratado de la alegría del alma, a 6 rs.

El alma desolada, a 4 rs.

Y otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, folletos y noveles morales y religiosos.

Las encuadernaciones son en tela, pasta, tafel, terciopelo, chagón, lúfalo, guta y piel de Rusia.

Sección mercantil.

ALBUDI PUBLICO.

Precios del día

Trigo del país de 12 25 a 13 00 por rebada de 5, 10 a 25

Maíz de 0 00 a 0 00

CARNES.

Roses muertas para hoy y sus precios.

2 Terneras... a 32 ctos. lib.

1 Vacas... a 32 " "

1 Cabritos... de 18 a 20 " "

3 Chotos... de 18 a 20 " "

12 Muehos... de 20 a 22 " "

5 Cabras... de 4 " "

5 Corderos... de 18 a 20 " "

5 Borregos... a 4 " "

5 Carneros... a 4 " "

5 Ovejas... a 4 " "

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Mujol... de 12 a 20 ctos. lib.

SIRVIENTE.

José García, de 26 años, desea colocación para guiar toda clase de carruajes. Vive en la puerta Nueva, casa del tío Baltasar. P.—8—3

Para 100 cartas.

Papel, sobres, tinta y plumas, todo por 10 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco núm. 5.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Papeletas de 1 columna 40

Id. a 2 id. apaisadas. 60

Id. a 2 id. largos. 120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscriptores se rebaja el 5 por 100.

TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenacha, desde 2 rs. botella hasta 5 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duración a las plumas. Establecimiento de La Paz, Zoco 5.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Parte de defunción, a 25 cént.

Certificado del facultativo para el acta de defunción, a 25 céntimos.

Licencia para dar sepultura al cadáver, a 25 céntimos.

Parte de nacimiento, a 25 cént.

Id. de matrimonio, a 25 cént.

Letras en blanco para giro

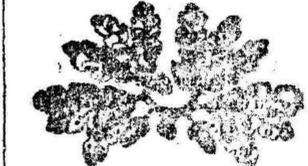
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Relaciones de líneas

rústicas y urbanas

que para formación del equilibrio de las relaciones de evaluación.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la calvicie.

Se vende a 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Relaciones de altas y bajas

para la contribucion industrial.

Se venden en la imprenta de este periódico.

Enfermedad Secreta

CH. ALBERT

Curación radical, pronta y segura por el **VINO DE ZARZAPARRILLA**: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

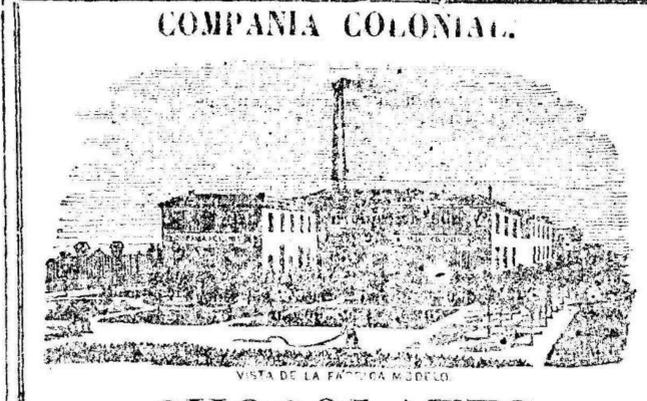
BOLOS DE ARMENIA: gonorrhoeas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.

Deposito en todas las farmacias e instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. Félix Martínez Espinosa en las honras artísticas en sufragio de los artistas murcianos difuntos.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa de editor D. Rafael Almazan y Martín, Zoco, 5.



COMPANIA COLONIAL.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1851.

Doce medallas de premio

CAFES, TES, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal, Montero, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1851, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mayoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la **Casa fundadora**, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raga, Arco de Verónicas.

ULTIMA NOVEDAD

EN CUELLOS Y PUÑOS SIN RIVAL

de la acreditada fábrica de Clement, hermanos, de Madrid.

Las formas **Buen tono**, **Thers**, y **Valez-Club** son las mas de moda y mas cómodas. La confección es la mejor conocida y de duración la mas conveniente. Los precios son los corrientes.

Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

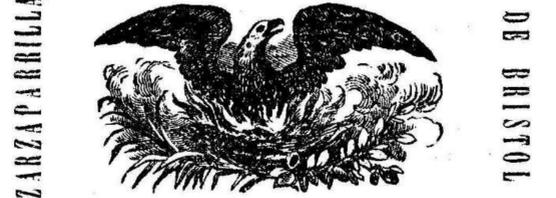
En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

También se venden láminas de **Ntra. Sra. de la Luz**, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicadeza grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y drogistas, completamente educados en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas, cortezas, y hojas, todas las que están poseídas de cierta virtud ó poder curativo particular para las enfermedades que traen su origen de la sangre y humores, todos esos vegetales son combinados de tal modo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseída por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparación, es la clase que los doctos estiman en mas. Sobre un 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado, el resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas substancias puras, doradas y sautivas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso ó dañino a la salud. Fué este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferente a todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se expenden.



Teniendo a nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raíces, drogas, yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante elección que nos asegura la uniformidad y excelencia de nuestra preparación, y para ello no escaseamos ni dinero ni esfuerzos en obtener la mejor (y solo lo mejor) de cada artículo se admite en su composición, y con la mayor perseverante coherencia es, que decimos a los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que en la

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Tiene un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrará sus esperanzas en la cura de:

Escrófula ó rey de los males,

Llagas inveteradas, úlceras, tumores,

Apostemas, diviosos, erupciones, tumor salivoso, sarpullido, tña, sifis ó mal venéreo, tumores blancos,

Debilidad nerviosa y general,

Irrregularidad en las mujeres,

Escalofríos, fiebre y calenturas,

Tercianas, calentura intermitente.

Como agente rehabilitador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio, hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se hallará ser el mas activo y excelente, y puede ser administrada con toda seguridad a los pacientes mas delicados.

Como purificador de la sangre y humores, en la primavera y principio de estío, se encuentra ser infalible. Puede ser usada en todas estaciones de sequía ó lluvia.

Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrófulas; pero con el exacto cumplimiento de las direcciones, siempre aliviana y mitiga, y en la mayoría de casos efectuará una cura completa. También se encontrará que para todas las enfermedades especificadas en esta se apresurará grandemente usando nuestras

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL,

en dosis moderadas y en conexión con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó morbosa arrancada del sistema por la Zarzaparrilla, y por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza.

Se hallan de venta en la Farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Pastería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, drogistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.

INTERESANTE.—Como se ofrecen en este mercado en venta unos pequeños frascos de un compuesto denominado "Zarzaparrilla formula de Bristol" advertimos al público que la legitima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medicina azul, y no tienen nada de común con esos pequeños frascos que llevan la mistificación del nombre Bristol para derivar con él de un crédito que no merecen. 103—92

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos y fortifican la organización entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una acción en extremo salubre en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 11, Londres, W. C., antes 244, Strand.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro,

a la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, a precios arreglados.

Tarjetas de visita.

a 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y a 14 las de luto. Por muchos cientos a 6, 7 y 8 rs.

Tarjetas de fantasia para felicitacion,

en blanco a 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso a precios arreglados segun la cantidad.

Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRESA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.

ANUNCIOS.

En la calle de la Corredera, número 119, se vende un cuadro del TRÁNSITO DE S. JOSE, pintado al óleo en tamaño grande. P.—4—2

PLANCHADORA.

Josefa Robles, plancha toda clase de ropa. Vive en la puerta Nueva, casa del tío Baltasar. P.—8—3

GRAN FABRICA

de porstanax, muebles de ebanistería, cajas para embalar y maderas aserradas.

Las persianas de cadenilla, a 23 rs. metro cuadrado, y las tejidas, a 18; las goteras, a 20 rs. una.

Los muebles al por mayor y menor, a precios económicos.

Dirigirse a los Sres. Almodóvar Sanchez, hermanos, en Aspe.

Los pedidos a que se acompañe el importe, tendrán un beneficio de 10 por 100. 26—17